

ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0196 DE 2023
(27 OCT 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 065 de 1996, el Concejo Municipal de Pasto, aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el municipio.

Que el día 25 de noviembre de 2022, el Concejo Municipal de Pasto expidió el Acuerdo N° 046 de 2022, "Por medio del cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones".

Que posteriormente, el Municipio de Pasto profirió el Decreto N° 0504 del 23 de diciembre de 2022, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023".

Que el artículo 88 del Acuerdo No. 065 de 1996, a través del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto, establece que se podrá reducir las apropiaciones presupuestales, en los siguientes casos:

"ARTÍCULO 88.- REDUCCION Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES.

En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

1) *Que la Secretaría de Hacienda, estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos (...)*

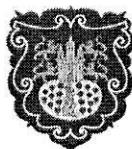
3) *Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados (...).*

Que el artículo 90 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto, consagra en materia de reducciones que:

"Artículo 90. DECRETO DE REDUCCION O APLAZAMIENTO.

Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas (...).

Que en oficio 1062/1187-2023 dirigido al Secretario de Hacienda Municipal, la Subsecretaría de Ingresos manifestó que debido al comportamiento del recaudo y a la



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0196 DE 2023
(27 OCT 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

disminución del consumo de gasolina, se estima que no se alcanzará a recaudar el valor presupuestado para la sobretasa a la gasolina en el año 2023. En consecuencia, solicitó que se disminuya la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1,600,000,000.00) al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que el Consejo de Gobierno, en sesión llevada a cabo el día 22 de agosto de 2023, aprobó la solicitud presentada por la Secretaría de Hacienda, con el fin de reducir la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1,600,000,000.00) del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto de la vigencia fiscal 2023, de la fuente Recursos de Sobretasa a la Gasolina.

Que, de conformidad con la normativa expuesta, es procedente reducir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto de la vigencia fiscal 2023, de la fuente Recursos de Sobretasa a la Gasolina.

En virtud de lo anterior,

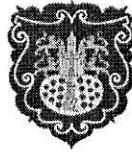
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reducir el presupuesto de Rentas e Ingresos del municipio de Pasto para la vigencia 2023, en la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1,600,000,000.00) así:

INGRESOS NIVEL CENTRAL

Rubro	Centro de Costos	Descripción	Valor a Reducir
1		Ingresos	1,600,000,000.00
1.1		Ingresos Corrientes	1,600,000,000.00
1.1.01		Ingresos tributarios	1,600,000,000.00
1.1.01.02		Impuestos indirectos	1,600,000,000.00
1.1.01.02.109	18	Sobretasa a la gasolina	1,600,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reducir en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2023, en la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1,600,000,000.00) desagregado así:



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0796 DE 2023
(27 OCT 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

GASTOS DE INVERSIÓN NIVEL CENTRAL

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Sub programa	Producto	Denominación	Valor a reducir
2							Gastos	1,600,000,000.00
2.3							Inversión	1,600,000,000.00
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	1,600,000,000.00
2.3.2.01							Adquisición de activos no financieros	1,095,033,372.70
2.3.2.01.01							Activos fijos	446,513,298.30
2.3.2.01.01.001							Edificaciones y estructuras	446,513,298.30
2.3.2.01.01.001.03							Otras estructuras	446,513,298.30
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-011	24	2402	24022	2402041	Autopistas, carreteras, calles	7,380,963.89
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-011	24	2402	24022	2402041	Autopistas, carreteras, calles	82,485,795.61
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-011	24	2402	24022	2402045	Autopistas, carreteras, calles	76,800,000.00
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-011	24	2402	24022	2402045	Autopistas, carreteras, calles	1,356.39
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-011	24	2402	24022	2402049	Autopistas, carreteras, calles	16,992,734.25
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-011	24	2402	24023	2402116	Autopistas, carreteras, calles	67,200,000.00
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-211	24	2402	24022	2402045	Autopistas, carreteras, calles	3,625,861.93
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-211	24	2402	24022	2402049	Autopistas, carreteras, calles	12,026,256.00
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-211	24	2402	24023	2402115	Autopistas, carreteras, calles	330.01
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000-211	24	2402	24023	2402116	Autopistas, carreteras, calles	0.22
2.3.2.01.01.001.03.02	18	122000-011	24	2402	24022	2402041	Autopistas, carreteras, calles	20,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.02	18	122000-111	24	2402	24023	2402113	Autopistas, carreteras, calles	160,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0196 DE 2023
(27 OCT 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Sub programa	Producto	Denominación	Valor a reducir
2.3.2.01.03							Activos no producidos	648,520,074.40
2.3.2.01.03.001	18	121000-011	24	2408	24081	2408015	Tierras y terrenos	648,520,074.40
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	504,966,627.30
2.3.2.02.01							Materiales y suministros	125,008,700.00
2.3.2.02.01.003	18	121000-011	24	2402	24022	2402112	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,008,700.00
2.3.2.02.01.003	18	122000-011	24	2402	24022	2402112	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	120,000,000.00
2.3.2.02.02							Adquisición de servicios	379,957,927.30
2.3.2.02.02.005	18	121000-011	24	2402	24023	2402115	Servicios de la construcción	13,435,000.00
2.3.2.02.02.008	18	121000-011	24	2402	24022	2402112	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	174,991,300.00
2.3.2.02.02.008	18	121000-011	24	2402	24023	2402114	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22,259,400.00
2.3.2.02.02.008	18	122000-011	24	2402	24023	2402115	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100,000,000.00
2.3.2.02.02.010	18	121000-011	24	2408	24081	2408001	Viáticos de los funcionarios en comisión	69,272,227.30

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal, a través de la Oficina de Presupuesto, realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente decreto.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0796 DE 2023
(27 OCT 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

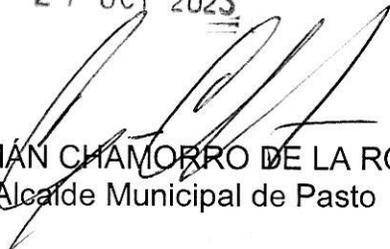
ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

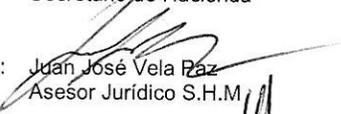
Dado en San Juan de Pasto,

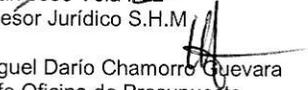
27 OCT 2023

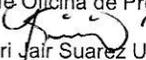

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: 
Ángela Pantoja Moreno
Jefa Oficina Jurídica

Aprobó: 
Mario Fernando Soto Moncayo
Secretario de Hacienda

Revisó: 
Juan José Vela Paz
Asesor Jurídico S.H.M.

Revisó: 
Miguel Darío Chamorro Guevara
Jefe Oficina de Presupuesto

Revisó: 
Yuri Jair Suarez Unigarro
Asesor Grado 02 DAJD

Elaboró: 
Hanseri Zambrano Feria
Profesional Universitario Presupuesto